



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 007 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°002 DE FECHA 10/01/2018.-

ALGARROBO

18 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0239



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 007 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10/01/2018.

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 007 /2018/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar Caducación de la Patente de Cabaret, Rol N° 400-309 a nombre de Playa Eventos S.A., por la no presentación de los antecedentes para su renovación; Solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Memorándum N° 02 de fecha 02/01/2018-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 007 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 10/01/2018. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE  
 JLYM/PFMM/PAMM./pfmm

  
**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno (1)
- DAF (1)
- Rentas (1)
- Archivo Municipal (2)

